
HECHO ESENCIAL

AES ANDES S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0176

Santiago, 30 de marzo de 2023

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e incisos primero y segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo (“CMF”), y debidamente facultado para ello, informo y comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que por acuerdos del Directorio de AES Andes S.A. (la “Sociedad”), adoptados en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, Providencia y, a continuación e inmediatamente después de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2023 (las “Juntas”).

Las materias a tratar y a someter a consideración de los señores accionistas en las respectivas Juntas citadas serán las siguientes:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Las formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas;
2. La designación de los accionistas que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmarán el acta que se levante de la Junta Ordinaria de Accionistas;

-
3. La Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
 4. La política de dividendos para el ejercicio 2023 y la autorización al Directorio para el reparto de dividendos provisorios, según corresponda;
 5. En caso de corresponder, el reparto de dividendos y la distribución de las utilidades del ejercicio 2022;
 6. La determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores;
 7. La aprobación del presupuesto del Comité de Directores y sus asesores para el año 2023;
 8. La información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2022;
 9. La aprobación del presupuesto del Directorio y sus asesores para el año 2023;
 10. La designación de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023;
 11. La designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023;
 12. La cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 13. La designación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Sociedad;
 14. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
 15. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Ordinaria de Accionistas. -

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Las formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Extraordinaria de Accionistas;
2. La designación de los accionistas que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmarán el acta que se levante de la Junta;
3. Modificar el actual Artículo 4° de los estatutos sociales, relativo al objeto de la Sociedad, con el propósito de eliminar la limitación de propiedad de al menos el 51% en aquellas sociedades que se constituyan aportándoles activos directamente relacionados con la generación eléctrica;
4. Modificar el actual Artículo Quinto de los estatutos sociales, relativo al capital de la Sociedad, con el objeto de disminuir dicho capital en la cantidad efectiva de 120.000.720 dólares de los

Estados Unidos de América o bien el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;

5. Fijar la fecha para el reparto que resulte de la disminución de capital, de proceder;
6. En general, adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

En atención a que la Junta Extraordinaria de Accionistas se convoca, entre otras materias, para pronunciarse sobre una disminución de capital, dejamos constancia que la presente comunicación se realiza, a su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986 de la CMF.

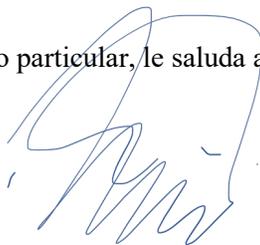
Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta de Accionistas, a contar del 6 de abril de 2023, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, Providencia, Santiago y en el sitio en Internet de la Sociedad, www.aesandes.com. Los antecedentes fundantes sólo podrán ser revisados en las oficinas de la Sociedad previa coordinación con la administración de la misma, lo cual deberá ser solicitado al correo electrónico juntadeaccionistas@aes.com.

Accionistas con Derecho a Participar

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior al día de su celebración, de acuerdo con el inciso primero del Artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Federico Dib
Gerente General
AES Andes S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile, Representante de Tenedores de Bolsa
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
Feller Rate Clasificadora de Riesgo